

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2/ 209

QUILLOTA, 09 de Marzo del 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de Febrero de 2010, que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo de gran magnitud a las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, del Bío Bío, Araucanía y Región Metropolitana; la Resolución Exenta N° 4/449 de fecha 2 de marzo del señor Intendente Regional Valparaíso, que delega en el Gobernador Provincial de Quillota, la facultad para la ejecución y coordinación de medidas con ocasión de la catástrofe que afectó a la Región de Valparaíso, el día 27 de Febrero del 2010 y Resolución Exenta N° 4/460 de fecha 3 de marzo del 2010 que complementa Resolución Exenta N° 4/449 del señor Intendente Región Valparaíso. Y Ord. N° 1/273 de fecha 9 de marzo del 2010, mediante el cual el Gobernador Provincial de Quillota, agradece a don Alexis Chahuan Salah, Gerente General de la Distribuidora Cencocal S.A., el aporte de 40 paquetes de alimentos para libre disposición de la autoridad provincial.

CONSIDERANDO: las distintas solicitudes que ingresan a Gobernación Provincial con necesidades de alimentos de las distintas comunas de la Provincia de Quillota.

RESUELVO:

AUTORIZASE al Jefe de Gabinete, la entrega de paquete de alimento debidamente respaldado por la solicitud del interesado y Certificado firmado por el interesado, antecedentes que serán resguardados por la Secretaria del Gobernador .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NILTON VERGARA CARROZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

NVC/ERV/eir